

INFORME SECRETARIAL: Palmira (V.), 09-Septiembre-2021. A despacho de la señora juez, la anterior acción de tutela, viene en segunda instancia en forma virtual. Sírvasse proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES
Secretaria

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: Darío Emilio Vicuña Paz C.C. 1.085.257.876
Accionada: Coomeva EPS
Vinculada: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud "ADRES"
Radicación: 76-520-40-03-003-2021-00237-02

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira (V.), diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Por ser procedente, haberse interpuesto en término y ser competentes al tenor de lo dispuesto en el decreto 333 de 2021 se,

DISPONE:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del recurso de impugnación presentado contra la **sentencia N° 065 del 31 de agosto de 2021¹**, proferida por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Palmira, Valle del Cauca, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA impetrada por **DARIO EMILIO VICUÑA PAZ**, quien actúa en representación y nombre propio contra **Coomeva EPS**. Asunto al cual fueron vinculados la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) ADRES** y el Dr. **FELIPE NEGRET MOSQUERA** en calidad de Agente especial de la EPS accionada.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

ASMED/21.

¹ Ítem 21, expediente electrónico

J. 2 C. C. Palmira
Rad.76-520-40-03-2021-00237-02
Admite recurso de impugnación

**LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ**

Firmado Por:

**Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Civil 002
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Palmira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd81973e60d93fdcd5b1d30f8277aa03a466e9aaf5ce875064e44a7afa4d3c66**

Documento generado en 10/09/2021 08:28:05 AM